

Corrección de errores en el anuncio de licitación 25 de abril de 2016.

Advertido error en el anuncio inserto en el perfil de contratante con esta propia fecha, relativo a la convocatoria de Procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de **“Rehabilitación del Bloque 26 del Grupo de Miramar incluidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Miramar”**, en Santa Cruz de Tenerife, se procede a su rectificación de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los siguientes términos:

Donde dice: **Requisitos específicos del contratista.**

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA	
		RD 1098/2001	RD 773/2015
G	4	d)	3

Debe decir: **Requisitos específicos del contratista.**

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA	
		RD 1098/2001	RD 773/2015
C	4	d)	3

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, computándose nuevamente el plazo de presentación de proposiciones a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Perfil de Contratante.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2016